

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

CONCEPCION, 25 AGO. 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. Nº 850/97, la Ley Nº 19.886, el Decreto Hacienda № 250/2004 modificado por Decreto Hacienda № 1763/2009, el Decreto MOP Nº 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV Nº 1603/14, Res. DV Nº 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.-Qué, en relación con la expropiación de la Obra, "Reposición Puente sobre Rio Biobio, Concepción – San Pedro de la Paz, Sector tramo III, Región del Biobío" se tramita el pago de boletas de honorarios emitidas por el Sr. Florencio Fernando Fica Rivera, por concepto de Notificación Previa de Toma de Posesión Material de Terreno.

RESUELVO (EXENTO)

1828, D.R.V. Región del Biobío Nº

1.- PÁGUESE; a Florencio Fernando Fica Rivera RUT: 9.060.486-4, las boletas de Honorarios mencionadas a continuación:

Nº Boleta	Fecha	Monto
3661	08.08.2014	\$ 55.556
3664	08.08.2014	\$ 77.778.
3665	08.08.2014	\$ 77 <i>.</i> 778.
3666	13.08.2014	\$ 55,556,-
3667	13.08.2014	\$ 55.556

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 322.224.-(trescientos veinte y dos mil doscientos veinte y cuatro pesos). a la siguiente Imputación Presupuestaria:

LP 2014 04-31-02-003 Código Bip 30098594-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Miguel Angel Carvacho Zapata Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad

Región del Bio-bío

MRG/PRP/pe 21.08.2014 DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

Nº Proceso: <u>BO15553</u>r